

LANUS, 16 ENE 2007

DECRETO

Nº 0058.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Nómbrase a partir del día 16 de Enero de 2007, Director de Automotores y Máquinas Viales de la Secretaría de Obras Públicas, al Señor Alberto CARACOTCHE, DNI Nº 10.895.781, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 10007/4, Categoría 30, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 502, Agrupamiento 2.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría Privada, Secretaría General, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría de Educación y Cultura, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, Subsecretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección de Prensa y Difusión, Departamento de Ceremonial y Audiencias y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

2020-07-07

ELIMINABLE HOMOGENEITY

AT 19030

ପାତାରେ କାହାରେ କାହାରେ